



GOBIERNO DE  
MÉXICO

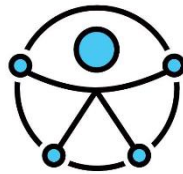


MEJOREDU  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA  
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

## La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

### CONVOCA

A integrantes de las comunidades educativas de educación básica y educación media superior del país (figuras docentes y directivas, personal de apoyo técnico pedagógico y administrativo, estudiantes, familias u otros) a compartir una experiencia de inclusión de personas en situación de discapacidad en los contextos escolares. Personas en situación de discapacidad o haber sido partícipes de una experiencia cercana relacionada con alguna persona en situación de discapacidad de la comunidad educativa.



Símbolo de Accesibilidad Universal

### BASES:

**PRIMERA.** El objeto de la presente convocatoria es disponer de información clave sobre las barreras que dificultan o limitan la enseñanza, el aprendizaje y la participación de personas en situación de discapacidad en los contextos escolares, así como las prácticas, procesos, estrategias, métodos, materiales u otros elementos que lo hacen posible y permiten el avance de una buena educación con justicia social. Lo anterior servirá para contribuir al diseño y contenido de materiales prototipo que contribuyan a la mejora de los aprendizajes y de las escuelas de educación básica y educación media superior, en el marco de las acciones referidas en el Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión.

**SEGUNDA.** Las **personas interesadas** en compartir su experiencia podrán ser:

1. Personas en situación de discapacidad o haber sido partícipes de alguna experiencia cercana relacionada con alguna persona en situación de discapacidad de la comunidad educativa.
2. Integrantes de una comunidad educativa de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria o media superior, o haber pertenecido a alguna de éstas, desde cualquier ámbito o nivel de responsabilidad o participación (figuras docentes, directivas y de supervisión; personal administrativo y de asesoría técnica pedagógica; familias, estudiantes o cualquier otro).

**TERCERA.** El **contenido** de las experiencias deberá:

1. Informar sobre el contexto en que se inscribe la experiencia: datos de la escuela o plantel (nivel educativo, tipo de servicio educativo, entidad donde se ubica), así como los momentos, lugares, situaciones, personas o cualquier otra información de contexto que ayude a su comprensión.

Para asegurar la confidencialidad y la protección de datos personales, no se requieren imágenes o nombres reales de las personas e instituciones.

2. Describir la experiencia en términos de lo que se considera que hizo o no posible la inclusión de la o las personas en situación de discapacidad en el contexto escolar.  
En el caso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes informantes, según su edad y nivel de desarrollo, se podrá solicitar compartir su experiencia mediante preguntas guía como: ¿para ti qué es la inclusión?, ¿te sientes incluida(o) en tu escuela?, ¿qué cambiarías de tu escuela? o ¿cómo te gustaría que fuera tu escuela?
3. Ser de diseño libre, según el perfil e interés del informante. Es decir, se podrá utilizar una narrativa escrita u oral, en la lengua que se desee, y a manera de relato en prosa, dibujo, historieta, cuento o cualquier otro.

**CUARTA.** Los **formatos** en que podrán compartir sus experiencias son:

1. Textos narrativos escritos de manera digital o a mano, con una extensión máxima de diez cuartillas. Los textos digitales deberán enviarse en formato Word o PDF, y los que se realicen a mano deben ser legibles y digitalizarse en formato PDF.
  2. Videos, en archivo MP4, MOV o cualquier otro, con una duración máxima de cinco minutos.
  3. Audios, en archivo WAV o cualquier otro, con una duración máxima de diez minutos.
- Las personas interesadas podrán elegir uno o varios de los formatos antes referidos para compartir su experiencia.

**QUINTA.** Todas las experiencias deberán enviarse al correo [materiales@mejoredu.gob.mx](mailto:materiales@mejoredu.gob.mx) mismo que se pone a su disposición para cualquier duda relacionada con esta convocatoria.

**SEXTA.** La fecha límite de entrega será el 31 de mayo del 2022.

Las experiencias enviadas serán utilizadas con fines académicos y de investigación, en apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no serán sujetas a premiación o pago monetario o en especie alguno. Con su envío se autoriza el uso de la información para los fines institucionales descritos en el objetivo de esta convocatoria, así como su eventual difusión mediante artículo, nota o reportaje en el boletín Educación en Movimiento de esta Comisión o cualquiera de las publicaciones de su fondo editorial.

Ciudad de México, 10 de marzo de 2022.

Consulte nuestro “Aviso de privacidad”

- <https://www.mejoredu.gob.mx/images/avisos-privacidad/Experiencias/simplificado-experiencias-inclusivas.pdf>
- <https://www.mejoredu.gob.mx/images/avisos-privacidad/Experiencias/integral-experiencias-inclusivas.pdf>

